

PERCEPCIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA

PERCEPTION ON GENDER EQUALITY IN ENGINEERING STUDENTS

Silvia Vázquez Rojas

Tecnológico Nacional de México en Celaya
silvia.vazquez@itcelaya.edu.mx

María Teresa Villalón Guzmán

Tecnológico Nacional de México en Celaya
teresa.villalon@itcelaya.edu.mx

Ma. Guadalupe Medina Torres

Tecnológico Nacional de México en Celaya
guadalupe.medina@itcelaya.edu.mx

Ana Lilia Ortiz Calderón

Tecnológico Nacional de México en Celaya
lilia.ortiz@itcelaya.edu.mx

Resumen

En la última década parece que la desigualdad de género se está reduciendo, sin embargo, queda mucho por hacer, particularmente en las Instituciones educativas. En este trabajo se presenta una primera aproximación del estudio de la equidad de género en una muestra significativa y aleatoria de estudiantes de primer semestre de ingeniería. Se aplicó un instrumento conformado por 30 ítems relacionados con la percepción de los estudiantes sobre el tema de la igualdad de género. Los resultados muestran que los estudiantes encuestados han vivido alguna situación de discriminación debido a que algún profesor los ha discriminado con favoritismos y ofensas verbales; otros más manifiestan haber sido discriminados por sus mismos compañeros debido a su apariencia física o por aspectos socioeconómicos, entre otras causas. Por tal motivo, es urgente considerar el impacto de la asociación de roles a mujeres y hombres según el género sobre la formación integral de los estudiantes.

Palabra(s) Clave: desigualdad social, diferenciación social, influencia social, rol de géneros.

Abstract

In the last decade it seems that gender inequality is shrinking, however much remains to be done, particularly in educational institutions. This paper presents a first approach to the study of gender equity in a significant and random sample of first-year engineering students. An instrument consisting of 30 items related to the students' perception on the subject of gender equality was applied. The results show that the students surveyed have experienced some situation of discrimination because some teacher has discriminated against them with favoritism and verbal offenses; others claim to have been discriminated against by their peers due to their physical appearance or socioeconomic aspects, among other causes. For this reason, it is urgent to consider the impact of the association of roles to women and men according to gender on the integral formation of students.

Keywords: *social inequality, social differentiation, social influence, gender role.*

1. Introducción

Las universidades declaran que se conciben a sí mismas como instituciones de prestigio y calidad, además de considerar fortalezas como los derechos humanos, el servicio del desarrollo intelectual y material de los pueblos, del progreso del conocimiento, de la paz, de la igualdad entre las mujeres y los hombres y de la defensa ecológica del medio ambiente, pero ¿hasta qué punto esta declaración oficial ha traspasado en las prácticas cotidianas de la universidad? Diversas investigaciones revelan que, del mismo modo que ocurre en el resto de los ámbitos sociales y culturales, en las universidades existen situaciones discriminatorias hacia las mujeres que pueden devenir en acoso y violencia.

La discriminación no siempre es visible. A veces no es visible por falta de sensibilidad o por las creencias subyacentes del o de la que mira. En ocasiones, aparece revestida de un aura de neutralidad. Sea como fuere, el resultado siempre es el mismo: acaban produciéndose situaciones desiguales, discriminatorias, de desventaja hacia las mujeres: “con demasiada frecuencia se trata a las mujeres no como fines en sí mismos, como personas con una dignidad que merece respeto por parte de las leyes y de las instituciones. Por el contrario, se las trata como meros

instrumentos para los fines de otros” (Nussbaum, 2002:28).

El objeto del presente trabajo se centra en diagnosticar e interpretar la percepción del estudiante del Tecnológico Nacional de México en Celaya hacia la igualdad y prevención de la violencia de género. Esta indagación se hace a partir de sus creencias acerca de aspectos relacionados con la problemática social de la violencia de género y la necesidad de promocionar la igualdad entre hombres y mujeres.

Los objetivos generales que vertebran la presente investigación son:

- Construir un instrumento que proporcione información sobre la percepción del estudiante universitario respecto a la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Analizar las diferencias de actitud del estudiante respecto a la función del profesor en relación con la igualdad y la prevención de la violencia de género considerando las variables “sexo” y “ámbito de conocimiento”.
- Aportar resultados que orienten la toma de decisiones, tanto políticas como formativas educativas en el contexto universitario para avanzar hacia la igualdad y prevención de la violencia de género.

Es necesario remarcar que en este trabajo cuando se hace referencia a la violencia de género únicamente se toma en cuenta la relación hombre-mujer. Las personas que realizamos el presente trabajo reconocemos que el género apela también a las diversidades sexuales y que la violencia en estos casos tiene sus peculiaridades, por lo que vale aclarar que, en este artículo, esta situación no está contemplada.

La igualdad es un principio y un valor que conforma la lucha y organización de las libertades democráticas. Es también un derecho social y político producto de la Carta de los Derechos del Hombre que se estableció a finales del siglo XVIII. La igualdad comprende los mismos derechos y oportunidades en el desarrollo de la vida social y política, por tanto, la no discriminación por orígenes de clase, grupo, etnia, así como las mismas oportunidades de empleo, de estudios, de atención a la salud, de acceso a vivienda. Sin embargo, esta igualdad está dirigida a los hombres, no así a las mujeres quienes se encuentran en situación de desigualdad y de inequidad, por lo cual la igualdad de género se retoma como un eje fundamental

para referirse a la democracia. A inicios del siglo XXI, aún no se logra integrar a toda la población en procesos de igualdad, y menos aún en la igualdad de género, las oportunidades para alcanzar esa igualdad tampoco contemplan a todos los integrantes de la sociedad. Como respuesta a esta situación, en la cual las mujeres se encuentran inmersas de manera mayoritaria, el movimiento feminista sobre la base de la democracia plantea la necesidad de conformar la igualdad de género en la sociedad (Díaz, 2012).

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la igualdad no se refiere a la semejanza de capacidades y méritos o a cualidades físicas de los seres humanos, sino a un derecho humano autónomo. Éste, tal como ha quedado plasmado en casi la totalidad de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, no es descriptivo de la realidad, es decir, que no se presenta en términos de ser, sino de un deber ser (Facio, 2004).

La violencia de género es una práctica que va en ascenso y que históricamente da cuenta de las sociedades más atrasadas y desiguales, aunque está presente también en las sociedades más desarrolladas. Pero ese no es el único motivo alarmante, la violencia de género refleja una incapacidad de relacionarse con el otro en la libertad. La violencia de género está establecida en constructos no sólo individuales o familiares sino también en profundos patrones culturales tan arraigados en el ideario de la sociedad que legitiman, preservan este tipo de prácticas y llevan al individuo a quedar atrapado, las más de las veces, en relaciones codependientes y poco satisfactorias. Existe también un tema de poder en las relaciones con violencia de género, poder que se manifiesta en una “violencia simbólica y sistemática que lesiona y margina a las mujeres en su individualidad, su tiempo libre y sus relaciones con los demás” (Medina, Torres y Navarro, 2013: 438). Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la violencia de género se define como “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (Expósito, 2011: 20). Por su parte, Espinar y Mateo (2007) definen la violencia de género como “aquella violencia basada en las relaciones y definiciones de género

dominantes en una sociedad dada” (p.189) y que responde a actos de violencia física directa entre personas concretas. La violencia directa para Galtung (1990) es la violencia física o verbal fácilmente visible en forma de conductas, sin embargo, él considera que hay otros tipos de violencia que son más difíciles de identificar, los cuales son: violencia estructural y violencia cultural. La primera se refiere a cuestiones de “discriminación, explotación, dominación o marginación” (Tortosa, 1992: 137) que responden a una estructura y se manifiestan de forma desigual. La violencia cultural tiene que ver con “los razonamientos, actitudes e ideas que justifican o legitiman y promueven la violencia en sus formas directa o estructural” (Espinar y Mateo, 2007: 191). Por lo que la cultura puede provocar que las prácticas de violencia en una sociedad sean perceptibles o no. Por otro lado, los principales modelos teóricos acerca de la violencia de género incluyen teorías de tipo individual con una disposición genética o biológica, así como “la creencia en el origen innato de la agresión maligna que con frecuencia se transforma en ideologías que ayudan a racionalizar el desasosiego, la confusión y la impotencia que nos produce la destructividad humana” (Rojas, 1998: 24; Expósito, 2011; Ramírez, 2000).

Políticas públicas para la igualdad de género

Los Estados democráticos son los responsables de establecer acciones que acaben con las desigualdades de género, sin embargo, poco se ha hecho en la realidad social al respecto. Un aspecto importante han sido las directrices de las políticas internacionales con las firmas de tratados y convenciones, aunque las implementaciones internas, en cada país o región, sean más lentas y no se conjuguen de manera integral en la estructura social. México ha firmado y ratificado acuerdos internacionales respecto de la igualdad de género. En 1981, ratificó los Acuerdos de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación, CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer) y firmó el compromiso mundial para combatir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. La Convención, CEDAW, que se integró en 1979, señala que la igualdad de género consiste en que las mujeres tengan el mismo acceso, trato y oportunidades para gozar del derecho a la

educación, al empleo, a la salud, a la asociación ciudadana, a la participación política, a la felicidad. La CEDAW acuerda el conjunto de derechos que los Estados deben garantizar a las mujeres en materia civil, política, económica y social, sobre la base de reconocer la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho, que ambos gocen del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en cargos de elección popular como en la economía y en el trabajo.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud define la igualdad de género como la ausencia de discriminación basada en el sexo de las personas en materia de oportunidades, asignación de recursos y beneficios o acceso a los servicios. En México, la igualdad de género es un principio constitucional, plasmado en el Art. 1º y en el 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y obligaciones ante el Estado y la sociedad. En el año 1997, 16 años después de ratificar los acuerdos de la CEDAW, en México se acepta la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres. En el Artículo 5, inciso IV, señala como igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

La política de igualdad de género se ha tratado de implementar por medio de algunos programas, que han estado bajo la supervisión del Instituto Nacional de las Mujeres. El Instituto Nacional de las Mujeres señala que la igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas; de la misma manera, significa que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido mujer u hombre. Para que la igualdad sea una realidad en la vida social de hombres y mujeres, es importante hacer hincapié en que no basta con la acción de los gobiernos, en las dimensiones objetivas, se requiere también la instrumentación de esas acciones, el presupuesto para llevarlas a cabo y que los y las ciudadanas se posesionen de esos

planteamientos a través de la apropiación de sus derechos, de la capacidad para hacerlos valer, y de incidir en las dimensiones subjetivas que implican lo cultural, lo cotidiano, lo corpóreo.

La equidad de género es el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos destinados a impulsar la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres; revalorar el papel de la mujer y del hombre en el seno familiar, en los ámbitos institucionales y sociales; eliminar la discriminación individual y colectiva hacia el hombre y la mujer. En procesos sociales donde interrelacionan el mundo de lo objetivo y de lo subjetivo, es importante definir las situaciones que involucran las acciones a realizar cuando se requiere un proceso de análisis y de participación que conlleve a cambios radicales en las formas de vida tradicionales con las cuales hay que romper para conformar nuevas formas de comprensión de las relaciones sociales, sobre todo en las culturas tradicionales y poco emancipadoras. En este caso, la investigación es un recurso importante para definir y adentrarse en las percepciones que sobre el tema de igualdad de género tienen los jóvenes universitarios, en un contexto social contradictorio, en el cual se insertan acciones objetivas dentro de la normatividad, los derechos y la política y de manera cotidiana se conservan las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

2. Métodos

Con el fin de generalizar los resultados y ante la imposibilidad de administrar el instrumento a todos los estudiantes de la institución, se aplicó el cuestionario a una muestra conformada por 219 estudiantes con una edad promedio de 18.5 años, de los cuales el 56% fueron hombres y el 44 % restante mujeres. Los estudiantes pertenecen a las especialidades de ingeniería industrial, bioquímica, sistemas computacionales, gestión empresarial y licenciatura en administración (figura 1).

Como se aprecia en el diagrama, más de la mitad de los encuestados (53%) fueron estudiantes de la carrera de ingeniería industrial, el resto fueron estudiantes de ingeniería en sistemas computacionales (21%), ingeniería bioquímica (13%), licenciatura en administración (12%) e ingeniería en gestión empresarial (1%). Es

conveniente resaltar que el 88% de los encuestados se encuentran cursando un programa de ingeniería.

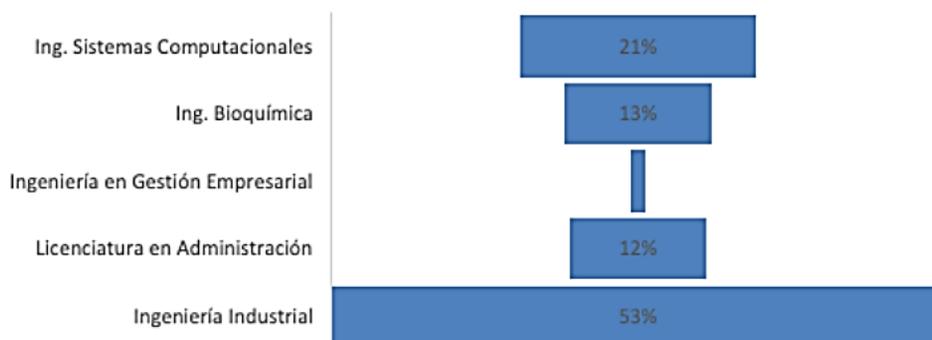


Figura 1 Composición de la muestra.

El instrumento aplicado, se construyó a partir de la investigación en diversas fuentes acerca de aspectos relacionados con la percepción sobre la igualdad y prevención de la violencia de género en la universidad. En este contexto, el cuestionario se integró con 30 ítems de opción múltiple y se solicitó a los estudiantes su consentimiento para contestarlo en forma anónima.

3. Resultados

A continuación, se presenta una síntesis de las percepciones, sentimientos, actitudes, opiniones y juicios de valor más relevantes que los participantes pusieron de manifiesto a través de sus respuestas a cada uno de los ítems. Los contenidos de este apartado han sido articulados en torno a las creencias de los estudiantes acerca de aspectos relacionados con la problemática social de la violencia de género y la necesidad de promocionar la igualdad entre hombres y mujeres.

Ámbito escolar

El 67% de los encuestados percibe que no hay discriminación entre hombres y mujeres en las instituciones educativas, pero consideran que los estereotipos han influido negativamente en el desempeño de las mujeres en la escuela; sin embargo, el 26% considera que sí se discrimina a las mujeres y solamente el 7%

a los hombres. Asimismo, un porcentaje similar de los encuestados (65%) manifiesta no haber escuchado comentarios en la institución acerca de discriminación a mujeres, pero considera necesario que las mujeres tengan igualdad de derechos en la escuela, por lo cual apoyan que se tomen medidas en las instituciones educativas para conseguir la igualdad entre géneros.

Con respecto a una menor cantidad de mujeres estudiando algunos programas de ingeniería, el 56% de los encuestados considera que la discriminación es un factor que influye en la elección de carrera de las mujeres, aun cuando el 32% manifiesta que las mujeres no son lo suficientemente ambiciosas y el 12% consideran que tienen baja autoestima, lo cual consideran influye decisivamente en la elección de carrera.

En relación con los docentes, el 55% de los encuestados comenta no tener conocimiento de alguna anécdota relacionada con el comportamiento sexista por parte de algún docente; sin embargo, el 45% restante refiere tener conocimiento de algún comportamiento de este tipo. Esta situación pone de manifiesto la percepción del trato desigual a las mujeres por parte de algunos docentes, situación que suele presentarse en programas de ingeniería.

El 50% de los encuestados manifiesta que le molesta haber recibido comentarios sexistas o discriminatorios por parte de sus compañeros y/o profesores, incluso de algún familiar, pero reconocen que no lo comentan ni con sus padres ni con las autoridades. Por otra parte, el 33% de los estudiantes admite no prestar atención a los comentarios y solamente el 17% reconoce haber denunciado esta situación ante las autoridades correspondientes, lo cual nuevamente revela el trato desigual entre los estudiantes (hombres y mujeres) y ante lo cual se sugiere deberá ser analizado que estrategia de atención se le dio en la institución correspondiente.

Respecto al acoso escolar, el 85% de los encuestados manifiesta haberlo experimentado; en cuanto a quien los intimida, el 46% reconoce ser intimidado por un grupo de alumnos, el 31% por compañeros y el 23% por un docente. En relación a las razones por la cuales se han sentido intimidados son: por molestarlos (72%), por ser diferente (21%) y por provocación (7%). En cuanto a la manera en la cual encuestados han experimentado intimidación, la figura 2 presenta sus respuestas.

Como se aprecia en figura 2, entre las situaciones más comunes para intimidar a los estudiantes se encuentran reírse de ellos, lo cual puede considerarse como una burla. En seguida se encuentran “Me dijo algo desagradable”, “Me insultó” y “Me gritó” las cuales presentan una frecuencia de ocurrencia de entre el 68% y el 58% aproximadamente, lo cual sugiere que estas acciones pudieran desencadenar situaciones violentas.

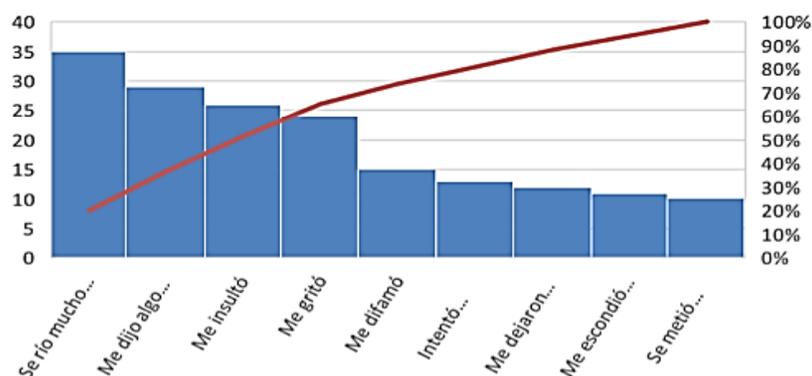


Figura 2 Situaciones a través de las cuales los estudiantes han sido intimidados.

Asimismo, los encuestados consideran que entre los problemas más comunes en la escuela se encuentran la inseguridad, violencia, adicciones y delincuencia, la falta de educación y la deserción escolar además de discriminación y desigualdad.

Ámbitos social y familiar

En relación con los ámbitos social y familiar, el 19% de los encuestados manifiesta que sí ha escuchado comentarios relacionados con la discriminación en su familia o círculo de amigos y el 16% reconoce haber experimentado discriminación causada por su apariencia física y/o por su condición económica. Respecto a las posibles causas de discriminación, el 46% de los encuestados manifiesta que no discriminaría a nadie (no reconocen motivos para hacerlo); sin embargo, para algunos de ellos el uso de piercing es considerado una causa de discriminación (35%) así como el uso de tatuajes (19%). En este orden de ideas, más de la mitad de los encuestados considera que entre las causas que originan la violencia entre los adolescentes se encuentran: discriminación por el aspecto

físico (69%), descalificación por la condición económica (16%) y asignación de sobrenombres (15%).

En este sentido, el 67% de los estudiantes manifiesta estar conforme con su apariencia física, el 18% considera no estar conforme con su apariencia física y el 15% reconoce que le es indiferente. Sin embargo, el 43% de los encuestados considera que el aspecto físico es igualmente importante tanto para hombres como para mujeres, mientras que el 39% considera que la sociedad obliga a las mujeres a estar siempre perfectas y solamente el 18% considera que el aspecto físico no influye en la forma en la cual es tratado.

En relación con sus percepciones sobre la igualdad de género, el 78% de los estudiantes encuestados considera que la forma en la cual fueron educados ha influenciado su opinión acerca de la igualdad de género y por tanto, que los hombres y las mujeres son tratados de manera diferente. En este orden de ideas, el 84% de los encuestados manifiesta preferir el modelo compartido de familia (los dos trabajan y se ocupan de las tareas del hogar), el 9% prefiere el modelo patriarcal o matriarcal (el hombre trabaja o la mujer trabaja y la pareja es ama de casa) y solamente el 7% prefiere el modelo mixto (ambos trabajan, pero las mujeres se encargan de las tareas del hogar).

Es relevante mencionar que el 93% de la población encuestada considera importante la concientización de la población acerca de la discriminación en la sociedad, muy probablemente, debido a que actualmente los jóvenes sufren discriminación y acoso en múltiples lugares y contextos.

4. Discusión

El principio de que todos los seres humanos son iguales es el fundamento ético y político de una sociedad democrática, sin embargo, no hay una clara definición entre los jóvenes universitarios de lo que implica la desigualdad de género. La igualdad de género se explica sobre la base normativa, jurídica, pero no sobre las dimensiones social y cultural. Se identifica la igualdad a los derechos sociales y humanos, pero no se identifica en las relaciones de género, no en las condiciones de vida social, y tampoco se diferencia la igualdad como derecho de la igualdad

de género, se explican de manera semejante. La igualdad de género se presenta como un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, sin embargo, estos elementos no están claros en el total de los y las jóvenes que formaron parte de la muestra de estudio, se observa desconocimiento sobre la situación normativa de la igualdad de género en México.

En lo que respecta a los elementos subjetivos acerca de la desigualdad de género en la vida cotidiana, en lo social, en lo cultural, no se vislumbra por parte de los y las jóvenes como una situación de desigualdad y mucho menos en las aspiraciones y realizaciones sociales y humanas. La igualdad de género tendrá que referirse a oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social, competir por puestos o cargos de representación popular, participar en los asuntos políticos y sociales de la comunidad, organizaciones y partidos políticos, gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y decidir formas de vida. Situaciones que se observan con mayor claridad por las mujeres y pasan más desapercibidas por los hombres.

La presente investigación permitió un acercamiento a la forma en que el alumnado percibe la violencia de género y analiza la situación de la mujer y el hombre dentro de su sociedad. A partir del concepto de violencia de género revisado anteriormente, podemos argumentar que los estudiantes que participaron en el estudio conciben la violencia de género a través de la identificación de diversos patrones culturales y sociales donde destacan relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. Es de llamar la atención la información clasificada en la categoría de "Otras apreciaciones" debido a la precaria elaboración de los estudiantes que justifican la generación de la violencia de género apuntando a la víctima, si bien debemos entender la violencia de género desde un carácter social y no meramente individual.

La experiencia realizada muestra que es necesario llevar a cabo prácticas donde se fomente la discusión, reflexión y confrontación de constructos acerca de la violencia, equidad y justicia de género pues en esa medida estaremos abonando a la construcción de la sociedad que deseamos.

La violencia de género no es exclusiva de hombres hacia mujeres, podemos afirmar que es la que más prevalece y que esta violencia está arraigada en patrones y prácticas culturales. Cuando se examinó el impacto de la violencia es notable la urgencia de tomar medidas que permitan una sociedad más justa y equitativa, que encuentre su fortaleza en el sistema educativo y que permita la inclusión de grupos minoritarios.

A manera de cierre, dentro de las propuestas a trabajar, se propone a nivel institucional abordar la equidad de género a través de la implementación de talleres para abordar esta problemática desde una perspectiva participativa, vivencial y dinámica. Los temas a tratar en los talleres estarían relacionados con los roles y las tareas, el espacio, los sentimientos y actitudes, la toma de decisiones y las expectativas, todos ellos referidos como dimensiones de la equidad de género. De igual manera, promover entre el alumnado actividades que propicien la reflexión acerca de las formas para prevenir y erradicar la violencia de género.

Discusión

La inexistencia de diferencias significativas observadas en las dimensiones conocimiento y opinión, representadas en el resumen de datos duros y el hallazgo de posición indefinida respecto a género, permite inferir que la universidad en la formación de recursos humanos, como institución mediadora hacia la equidad, no aporta perspectiva de género en lo cognitivo y conductual. Por el contrario, desde la dimensión subjetiva (interpretación de significados y valores de los registros cualitativos), la universidad representa un contexto corporativo con matices de género ambivalentes, porque transita entre lo tradicional (lenguaje genérico, relaciones cara a cara jerárquicas, discriminatorias).

Una afirmación común en docentes y estudiantes fue “que las cosas han tenido una evolución natural hacia la equidad e igualdad de oportunidades...”. Optimismo sustentado por las estadísticas que indican que la presencia de la mujer en puestos de liderazgo está creciendo lenta pero constantemente, lo que se refleja en el número de mujeres en cargos públicos (Prolead-lad 2000). Esto lo sustentan en los cambios observados en las actitudes de muchas mujeres y en la estructura

social y de la familia: el trabajo doméstico ya no es la única opción de las mujeres, deciden y es posible tener menos hijos, les interesa y es posible el trabajo remunerado fuera del hogar, han adquirido mayor autonomía, hay una tendencia a retrasar el matrimonio, se ha obtenido un mayor nivel de escolaridad, incremento secular en la fuerza del trabajo, carácter salarial de la actividad realizada y control de recursos económicos (Oliveira 2001; Duryea 2000). La percepción de estudiantes sobre situaciones de inequidad, desigualdad y asimetría del mercado laboral se corresponde con lo señalado en la literatura (Cruz 2003; Duryea 2000; Guibert 1999).

5. Revisores

Revisor 1

Nombre: Guillermo Caballero Tinajero
Institución: Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra de la Universidad de Guanajuato
Cédula Profesional: 4272635
Área de conocimiento: Educación
Correo electrónico: memocaballero@hotmail.com

Revisor 2

Nombre: Rocío Rubio Rivera
Institución: Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra de la Universidad de Guanajuato
Cédula Profesional: 4167491
Área de conocimiento: Educación
Correo electrónico: rociorubiorivera@hotmail.com

6. Bibliografía y Referencias

- [1] Cruz, A.; M. Noriega y M. Garduño (2003). Trabajo remunerado, trabajo doméstico y salud. Las diferencias cualitativas y cuantitativas entre mujeres y varones. *Cadernos de Saúde Pública* 19 (4): 1129-1138.
- [2] Duryea, S.; A. Cox & M. Ureta (2002). Women in the LAC labor market: the remarkable 1990's: www.iadb.org/publications/search.cfm?language=English&keywords=women&title=women&author=Duryea&topics=&countries=&searchLang=&fromYear=&toYear=&x=26&y=9 (abril 2004).

- [3] Díaz García, Iván (2012). "Igualdad en la aplicación de la ley. Concepto, jusfundamentalidad y consecuencias". *Revista Lus et Praxis*, año 18, núm. 2, pp. 37-76.
- [4] Expósito, F. (2011). *Violencia de género. Mente y cerebro*: <http://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>.
- [5] ESPINAR, E. y Mateo M. Á. (2007). *Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas*. *Papers* (86): <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=41&cad=rja&uact=8&ved=0CBoQFjAAOCg&url=http%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FPapers%2Farticle%2Fdownload%2F81392%2F105880&ei=d0ATVIXwLKa78QGYpICoCg&usg=AFQjCNGUa0IzKahvc2pJaCWyn2cOx6p8eA&>.
- [6] Facio, Alda (2004). *La responsabilidad Estatal frente al derecho humano a la igualdad*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- [7] Galtung, J. (1995). *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*. Madrid: Tecnos/Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- [8] Guibert, W.; M. Prendes, R. González & M. Valdes (1999). *Influencia en la salud del rol de género*. *Revista Cubana de Medicina General Integral* 15 (1): 7-13.
- [9] Medina, V. E., Torres, L. M. y Navarro, M. J. (Enero, 2013). "Grupo Focal de discusión como herramienta para el estudio de las relaciones de género en miembros de una comunidad urbana". *Enfermería Global*, 29: <http://revistas.um.es/eglobal/article/view/159081>
- [10] Nussbaum, M (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.
- [11] Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Madrid: Espasa Libros.
- [12] Nussbaum, M. (2013). *Political emotions. Why love matters for justice*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- [13] Oliveira, O.; M. Eternod, M. Paz López (2000). Cap. V. *Familia y género en el análisis demográfico*. En: *Mujer, Género y población en México*. México: El

Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
Pp. 211-271.

[14] Prolead & Iad. (2001). Women in power: changing the rules of the game:
www.iadb.org/sds/doc/Prolead-MovingIntoPower-E.pdf (abril 2004).

[15] Ramírez, F. A. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax México.

[16] Rojas, L. (1998). *Las semillas de la violencia*. España: Espasa.

[17] Tortosa, J. M. (1992). *Sociología del sistema mundial*. Madrid: Tecnos.